

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Zanussi», modelo ZT 19/15 PR.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 335.

Tercera: 12.

Marca «Zanussi», modelo ZTC 19/15 PR.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 335.

Tercera: 12.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Director general.—Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**10762** RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un horno de convección forzada, marca «Miele», tipos (H 810 E y H 812 B), fabricado por «Miele & Cie, GmbH», en Gutersloh (R.F.A.).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de horno de convección forzada, fabricado por «Miele & Cie, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Gutersloh (R.F.A.);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86114 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MI-IA-01(AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0032, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

El motor turbina de estos aparatos es marca «ITT/SEL», modelo EM 3025 LH.

Este aparato lleva los mandos incorporados de las placas de cocción marca «Miele», modelos KM-114, KM-120, KM-125 y KM-131.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Miele», modelo H 810 E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2650.

Tercera: 3.

Marca «Miele», modelo H 812 B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2650.

Tercera: 3.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**10763** RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una placa de cocción vitrocerámica, marca «Miele», tipo KM-120, fabricada por «Imperial-Werke, GmbH», en Bunde (R.F.A.).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de placa de cocción vitrocerámica, fabricada por «Imperial-Werke, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Bunde (R.F.A.);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86121 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MI-IA-01(AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0034, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos tienen los mandos incorporados en los hornos marca «Miele», modelos H 818 E, H 818 B, H 810 E y H 812 B y en los módulos de mando marca «Miele», modelos SE-80 y SE-84.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Miele», modelo KM-120.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 5600.

Tercera: 4.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**10764** RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa, a efectos de seguridad contra la emisión de radiaciones ionizantes, los aparatos radiactivos de iluminación marca «Luzbeta», modelo CLB, series 50, 60, 70, 80 y 100, a instancia de la firma «Compiber, Sociedad Anónima».

Ilmos. Sres.: Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Compiber, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sierra de Segura, número 2, polígono industrial de San Fernando de Henares (Madrid), para la homologación de los dispositivos radiactivos de iluminación marca «Luzbeta», modelos CLB-50, CLB-60, CLB-70, CLB-80 y CLB-100, fabricados por «Compiber, Sociedad Anónima»;

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Verificación de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave 303-86/PR, y el Consejo de Seguridad Nuclear, por informe de referencia CSN/AHM/HM-56/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo en las series presentadas cumple todas las